

PRECIO

En toda la isla.
6 rs. vu**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**EJÉRCITO DE ALEMANIA.**

Se nos comunican, dice «La Prensa» sobre el último reclutamiento de Alemania datos muy curiosos, que pueden contribuir á rectificar quizá las ideas que generalmente existen entre nosotros acerca de los fraudes que se suponen cometidos en las operaciones del alistamiento, reconocimiento y declaración de soldados. Viendo la grandísima diferencia que hay entre el número de mozos y el de soldados definitivos, no sabemos explicarla sino por la suposición de amaños, cuando es un efecto natural de las condiciones de población, mas sujeta aun en nuestro país que en Alemania á las exenciones físicas y á las legales, las primeras por nuestras circunstancias climatológicas, las segundas por la mayor suma de pobreza que hay en las campiñas. Amaños es indudable que siempre los hay y los ha habido, mas no en esa grandísima proporción que se supone.

Hé aquí los resultados del último alistamiento alemán:

Inscritos.	502.000
Baja por doble inscripcion en distrito.	96.000

406.000

De estos 406.000 hombres han sido declarados prófugos, por emigracion ú otras causas. 42.000, siendo reconocidos 364 mil.

Exenciones.

Por defectos físicos calificados en el acto.	35.500
Por moralmente indignos.	250

Por defectos sujetos á observacion 232 mil de los cuales solo han sido reconocidos como útiles 90.000 quedando libres.	142.000
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Por exenciones, legales.	10.600
Por estar cumpliendo condena.	400

Total exentos. 188.750

Siendo el total de reconocidos. 364.000

Quedaron útiles. 175.250

Y aun de éstos habia de los que por sus circunstancias solo están obligados á servir un año, como sucede en ciertas carteras. 14.250

De modo que solo quedaron como soldados realmente definitivos. 161.000

Si, pues, de 406.000 alistados solo 161.000 van á ser soldados en un país donde todo marcha hace muchos años con orden y regularidad, no tenemos los españoles sino motivos de alabanza al ver que nuestra proporción de soldados con el alistamiento es muchísimo mayor. Solo que aquí todo nos asusta enseguida, por no desentrañar el fondo de las cosas. Nos oponemos á las exenciones físicas, cuando vemos que en Alemania, de 232.000 que reclaman observacion se libran 142.000, y es porque mas valen dos soldados del todo buenos que tres entre los cuales haya uno valetudinario por leve que sea su afeccion.

Para nadie es dudoso que nuestro ejército actual adolece desventaja, pues se ven soldados en las filas que á la simple vista causan malísima impresion, ó

por lo pequeños, ó por la flojedad que revelan sus miembros, ó por el enfermizo color de sus facciones. Eso, léjos de dar fuerza á la masa, la debilita, por mas que lo contrario sostengan los aficionados á la cantidad numérica.

Noticias nacionales.

MADRID 28 de julio.

Debo principiar mi carta de hoy felicitándome de que las cuestiones financieras que tanto preocupaban y que de al manera han venido pesando sobre el gobierno, hayan tenido una solucion satisfactoria. El Consejo del Banco de España ha accedido á todo cuanto se le ha pedido, y acordado en su reunion de hoy hacerse cargo del pago de los 250 millones que importan las letras y pagarés vencidos, en garantía de los cuales se habian dado valores públicos.

El gobierno queda por consiguiente libre del peso de esta cuestion que le agobiaba: la guerra que se hacia al ministro de Hacienda queda terminada, y el crédito podrá empezar á reponerse. Ya se ha echado de ver en la Bolsa de hoy, donde todos los valores han tenido un alza de consideracion.

El duque de la Torre no llegará hasta mañana, lo mas pronto. En los círculos donde puede saberse con seguridad el momento de su regreso, se guarda completa reserva sobre ello, cosa que se concibe bien. Hasta que venga y presida el Consejo semanal de costumbre, continuaremos como hasta aquí, sin saber á que atenernos relativamente á la cuestion de Cortes y á las demás que de ella dependen.

Naturalmente, los radicales siguen asegurando que el ministerio de conciliacion es cosa hecha y hasta han llegado á hacer circular esta tarde candidaturas para el nuevo ministerio. Es prurito de inventar y nada mas. Cuando los señores Castelar y Maisonnave se han marchado de Madrid para tiempo como dice el «Orden», claro es que hay muy pocas esperanzas de ministerios de conciliacion: los radicales no tienen mas fuerza que la que les presta los republicanos de orden, y por sí solos bien poco es lo que pueden hacer.

Para colmo de desgracia de estos señores, hoy que debian aparecer mas unidos se nos muestran mas trabajados que nunca por sus diferencias de apreciacion y de conducta. Los íntimos de Zorrilla, aconsejados al parecer por su antiguo pontífice, han acordado, segun cuentan, acogerse á la república de Castelar y abrazarse á su bandera. Tenemos, pues, tres grupos dentro de ese partido, y en tales ocasiones no es fácil que aunque el general Serrano quisiera apelar á ellos consiguiera cosa de provecho.

Puede creerse por tanto que si hubiera alguna modificacion ministerial no tendria el color que de antemano quiere dársele.

Las noticias del Norte y de los demás distritos donde campea la insurreccion son escasísimas.—G.

El señor general Echagüe ha creído que no debia dejar sin correctivo una invencion carlista dos veces repetida y ha dirigido la siguiente carta a la «Epoca»:

«Sr. Director de la «Epoca»:

Muy señor mio: En Bilbao leí la invencion ridi-

cula de que en las muñecas se habian batido los presidiarios, disfrazados por mi de guardias civiles. Comprendí el crédito que merecia tal noticia á las personas de buen sentido, y no tomé el trabajo de desmentirla.

Hoy que se me atribuye esto mismo en los combates de Estella, y que hay periódicos, como el «Univers», que la acogen, no quiero renunciar, ya que el negarlo sea escusado, puesto que todo el mundo sabe que no es cierto, al gusto de decir que estos presidiarios existen solo en la imaginacion del general en jefe carlista Dorregaray, que no puede olvidar, que mandó los de Ceuta sin disraz alguno en la campaña de Africa.—Rafael Echagüe.»

Madrid 29 de julio.

Respecto á la guerra han corrido en las últimas veinte y cuatro horas algunos rumores de que no quiero hacerme eco porque no los veo confirmados por la «Gaceta»; y porque además los tengo por completamente infundados. El periódico oficial dice hoy como ayer que no son de interés los partes recibidos en el ministerio de la Guerra relativos á la insurreccion carlista, y en la parte no oficial ó de simples noticias se dan en dicho periódico varias relativas á las facciones de Galicia, las cuales han sido completamente derrotadas y deshechas.

Por desgracia para este infortunado país no son de carácter carlista todas las perturbaciones del orden que registran en sus columnas la «Gaceta» y los demás periódicos, pues en Oviedo ha habido una intencion cantonalista y en distintos puntos ocurren trastornos con motivo del establecimiento y cobranza de los consumos y del alistamiento para la última quinta decretada; hasta ahora han sido pronta y fácilmente reprimidas estas perturbaciones y en el estado en que nos hallamos será poca cuanta vigilancia y energía se desplieguen para evitarlas ó contenerlas, pues á cualquiera se alcanzan las terribles consecuencias que pudiera tener el entronizamiento de la anarquía en aquellas regiones relativamente afortunadas en las que no ha hecho todavía estragos la guerra civil.

Siendo hoy miércoles, claro es que ha de hablarse mucho de crisis; y no porque lo crean, sino porque así conviene á sus miras, radicales y republicanos posibilistas afectan una gran seguridad de que le habrá; los que en realidad la esperen creo que se llevarán por hoy un nuevo chasco; el Consejo de ministros se celebrará esta noche bajo la presidencia del jefe del Poder ejecutivo, y como en el del miércoles anterior, se tratará en él principalmente de guerra y de Hacienda que son los asuntos que en estos momentos deben ocupar toda la atencion del gobierno, y el general Serrano se volverá mañana á la Granja.

Para hablar así me fundo en los inconvenientes que tendria un cambio de ministerio en estas circunstancias, los cuales he espuesto en anteriores correspondencias y han manifestado con gran imparcialidad los diarios conservadores de aquí, pues bien, al lado de estos inconvenientes que nadie puede desconocer, no se ve ninguna ventaja, porque como tambien tengo dicho, el país no espera nada, como no sea la agravacion de los males que sufre, de un cambio de personas en las esferas del poder, y á esto meramente se reduciria lo que ocurriese,

como lo muestra que salvo algunas cosas secundarias en que el gobierno actual ha satisfecho á la opinion sensata, el gabinete que le precedió, á pesar de la parte que en él tenían los radicales, inició la política represiva que hoy procura ponerse en práctica.—A.

Madrid 29 de julio.

Poco es lo que tengo que escribir hoy. El duque de la Torre al cual se espera esta mañana, tuvo que suspender su viaje en el momento de emprenderlo por hallarse indispuerto el señor Alonso Martínez, y lo mas pronto que llegará esta noche. Hasta mañana, pues; no se celebrará Consejo, del cual se espera, hoy con mas seguridad que ayer, que resulte la convocatoria de Cortes.

Esta seguridad resulta que no es maravilla, de los despachos oficiales estraoficiales recibidos anoche y hoy. El telégrafo anuncia efectivamente que Prusia, Italia é Inglaterra están dispuestas á reconocer el actual orden de cosas tan pronto como obtenga la sancion del país representado en Cortes, y como el deseo del duque de la Torre es ese precisamente, que la actitud de las grandes potencias es miel sobre hojuelas. Decididamente la fortuna no abandona al general Serrano.

Pero ¿cómo se van á hacer esas elecciones? ó mejor dicho ¿quién va á hacerlas? Esta es la cuestion; esto lo que puede dar lugar á una modificacion del gabinete, cuyas proporciones no son fáciles de prever. Radicales y republicanos de orden amenazan ya con el retraimiento si no se les da participacion en el poder, ó al menos garantías de que las elecciones no han de ser una parodia de las resurrecciones de Lázaro que en otros tiempos se han visto; y semejante hecho seria no poco perjudicial para el carácter de las futuras Cortes. ¿Se arregiará todo con que los señores Sagasta y Ulloa cambien de departamento y con dar entrada en Hacienda al señor Ruiz Gomez. Posible es que así sea, á menos que el señor Sagasta no quiere sacrificar su personalidad.

El regreso de Castelar y Maisonave que anunciaba la «Igualdad» esta mañana es cierto; pero se dice que el primero marchará en seguida al extranjero y el segundo á Lagaron. La explicacion es bastante satisfactoria.

Las cuestiones de Hacienda están en los mismos términos que ayer anunciaba. El contrato con el Banco puede darse por realizado, y á pesar de las indicaciones del «Imparcial,» la Bolsa abrió hoy con marcada tendencia al alza, haciéndose operaciones á 12'80: pero de pronto se presentaron los agentes dando papel á como se les ofrecia y el alza quedó paralizada. Hay quien cree que estas ventas recaen por causa la diferencia de precios entre las cotizaciones de París y Madrid que con ellas se ha realizado lo que en lenguaje bursátil se llama un arbitraje. Sin ello es posible que el consolidado hubiera quedado á 13.

Del Norte nada importante.—G

Madrid 29 de julio.

Los partidarios de don Carlos acaban de sufrir un nuevo desengaño y los laborantes deben estar dados á Satanás. Los grandes planes por los cuales habia de suceder un levantamiento general en todo Galicia acaba de ser frustrado mediante las buenas medidas de las autoridades de aquella provincia. A pesar de todos sus anuncios bélicos y de sus trabajos de zapa, no consiguieron reunir mas que unos 600 hombres en todo el país, los cuales han tenido que dispersarse por la activa persecucion de las columnas del ejército mandadas por jefes de buena voluntad é inteligentes.

Estas columnas con una constancia sin igual, y

que es la que se necesita si se quiere batir la faccion, han hecho marchas forzadas de treinta y cuarenta horas hasta dar con las partidas que perseguian, consiguiendo de este modo cortar completamente toda ramificacion.

Gracias á esta activa persecucion, los desventurados prisioneros de Cuenca fueron rescatados por la columna Lopez Pinto, que con una abnegacion y un patriotismo sin igual, impidió que aquellos infelices hubieran sido sacrificados por la brutalidad salvaje de los salteadores y asesinos de los liberales de Cuenca.

Empréndase esta persecucion sostenida y obtendremos el buen resultado que siempre ha dado en las pocas ocasiones que así se ha hecho

Que los jefes todos del ejército comprendan que la paz y la prosperidad futura de esta desgraciada patria está en sus manos y la guerra podrá tener próximo fin, alentando al soldado é inspirándole con su ejemplo. El jefe dada, la disciplina militar, hace al soldado.

(Imprenta.)

Los carlistas, con don Alfonso y doña Blanca á la cabeza, se han metido de nuevo en los vericuetos de Chelva, formando en total las fuerzas allí reunidas unos catorce batallones, los cuales, como son bastante escasos, no tienen entre todos mas que siete ú ocho mil hombres. Las facciones que componen este núcleo son las de Vallés, Monet, Sierra Morena, Corredor, cura de Flix, parte de las de Cucala, y las que fueron de Marco de Bello, etc. Tienen tambien los cañoncitos con que atacaron á Cuenca, los cuales llevan en carretas, y no les servirán de gran cosa en la comarca donde ahora están los facciosos. Estos dias han celebrado corridas de toros, sin duda porque don Alfonso trata de borrar de la memoria de su gente, por medio de diversiones, el recuerdo de las grandes pérdidas sufridas en Cuenca.

Los facciosos están alojados en Chelva y pueblillos cercanos hasta el Villar, y en todas partes venden á muy bajo precio objetos de gran valor que han robado en Cuenca.

El puente de Logroño sobre el Ebro, segun asegura anoche un colega, ha sido cortado por los carlistas.

Por el ministerio de la Guerra se ha hecho presente al ministro de España en Washington que ultime á la mayor brevedad el contrato de 20.000 fusiles.

Procedentes de Amberes han llegado á Santander algunos cañones Plasencia.

Dice «El Popular.»

Imparciales y justos antes de todo, y partidarios de la Igualdad ante la ley para todos los españoles, no podemos menos de llamar la atencion del señor ministro de la Gobernacion acerca de algunos artículos de las disposiciones que rigen en la actualidad para llevar á cabo la quinta de 125.000 hombres, los cuales deben sufrir alguna modificacion, en nuestro concepto.

Por el art. 8.º del último decreto quedan exceptuados de la quinta todos los mozos que por «inutilidad física,» hayan sido declarados exentos en reemplazos anteriores.

Y preguntamos ahora: ¿los que de aquellos hayan recobrado la salud y sean en la actualidad útiles para el servicio, deben quedar, no obstante comprendidos en la excepcion á que se refiere el citado artículo 8.º?

Por el art. 12 del mismo decreto se dispone que el reglamento por el que se han de regir en la pre-

sente quinta para la declaracion de exenciones, sea el aprobado por decreto de 26 de Mayo último.

Pero entre este y el de 1856, hallamos diferencias notabilísimas, las cuales por decirlo así, establecen un privilegio para unos que no se concede á los demás, puesto que unos serán declarados con arreglo al reglamento de 1856 y otros lo van á ser el de 1874.

Por el de 1856, estaba exento todo aquel á quien le faltasen los dientes incisivos, y por el de 1874 no; el primero exceptuaba al que careciese de un falange del dedo índice, y por el segundo no, aunque le falte el dedo por completo; aquel, declaraba exento al miope, y segun el último decreto no lo está.

En fin, á este tenor pudiéramos señalar otras enfermedades y defectos, pero creemos que lo dicho es suficiente para fijar, acerca de ello la atencion del Sr Sagasta, á fin de que introduzca en los citados artículos las modificaciones que crea justas y convenientes.

Noticias Estranjerias.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Versalles 29.—Asamblea nacional.—Comienza la discusion relativa al proyecto de disolucion

El bonapartista Roal Duval sostiene esta proposicion. Dice que la Asamblea es impotente para resolver nada, y que por lo tanto hay necesidad de apelar al país. Intenta demostrar que la incertidumbre política es la principal causa del mal estado de los negocios en Francia.

Mr. Lepeyre le contesta, refutando sus argumentos.

Idem id.—Asamblea nacional.—Sigue la discusion de la proposicion relativa á la disolucion de la Asamblea.

Mr. Leuren individuo del centro derecho, combate la proposicion, sosteniendo que no es cierto que el malestar que se siente en provincias y la crisis por que atraviesa el comercio sean efecto de causas políticas.

Mr Max Richard pronuncia un discurso, en el que niega lo dicho por el diputado conservador, asegurando que es urgente que el país salga de la interinidad en que se encuentra y quede definitivamente establecida una forma de gobierno. En vista de la division de una Asamblea que es impotente para resolver nada, el orador cree que la mejor solucion es que la Cámara se disuelva y que se elija otra nueva.

Idem id.—Asamblea nacional.—El ministro del Interior hace uso de la palabra en el debate relativo de la disolucion de la Asamblea, y dice que el gobierno espera que la Asamblea no aprobará su disolucion sin haber satisfecho antes sus compromisos de votar las leyes constitucionales.

Se declara el punto suficientemente discutido.

Londres 29.—El periódico «The Mornin-Post» publica una correspondencia de Francia, segun la cual la aduana de Bayona, desde 9 de mayo de 1873 hasta el 21 de junio de 1874, operó 73 decomisos de armas destinadas á los carlistas.

Añade que los gendarmes franceses han operado igual número de aprehensiones, y que entre los objetos cogidos habia 2,000 kilogramos de plomo, 650,000 cartuchos y 600,000 cápsulas.

Versalles 29.—La Asamblea se ha negado, por 375 votos contra 332, á tomar en consideracion la proposicion de disolucion presentada por Mr. Leon de Maleville.

Mr. Raouí Duval ha retirado la suya encaminada al mismo objeto.

Berlin 29. El emperador de Alemania visitará á Roma probablemente durante el próximo otoño.

Versalles 29.—Los diputados republicanos de los departamentos fronterizos á España han resuelto interpelar al ministro de negocios extranjeros sobre la conducta de las autoridades francesas para con los carlistas.

Versalles 29.—Mr. Raoul Duval, diputado conservador, en un discurso vivamente aplaudido, declara que el patriotismo obliga á la Asamblea á disolverse.

Recuerda que el estado de los partidos la ha vuelto importante para constituir algo; teniéndolo reconocido tanto, que resolvió aplazar indefinidamente las leyes orgánicas.

Idem 29.—Después del discurso de Depeyre, antiguo guarda-sellos, refutando el del general Chabaud Latour, el ministro del Interior declara que no le parece posible al gobierno se disuelva la Asamblea antes de tener votadas las leyes constitucionales, declarándose igualmente favorable á que sean cortas las vacaciones.

Lisboa 29.—Fondos: el interior á 46.50.

El exterior á 46.50.

Versalles 29.—A las seis y media termina la discusión.

Dos proposiciones de disolución de la Asamblea fueron presentadas: una por los republicanos y otra por un grupo de los conservadores liberales.

La prioridad se concedió á la de los republicanos que obtuvo 332 votos contra 375.

Rechazada la disolución por 43 votos de mayoría.

Crónica Local.

Con motivo del impuesto de consumos establecido por el Gobierno y que por el reparto verificado por la Administración económica de esta provincia nos han señalado el pago de 149.021.75 pesetas, nuestro Ayuntamiento elevó una razonada exposición al Gobierno en la que se le manifiesta que puntual y exacto siempre este distrito municipal en el pago de los impuestos así directos como indirectos, la corporación debe abrigar la confianza de que su voz será oída y atendida ahora que se ve en la triste necesidad de manifestar que es imposible reunir la suma á que ascendería el encabezamiento de los derechos de consumos del año económico ya principiado si debiesen adoptarse las bases que la administración económica de la provincia pretende. Pocos esfuerzos son menester para llevar al recto ánimo del Gobierno el convencimiento que inspira el citado recurso.

Uno de los artículos gravados con el nuevo impuesto es la sal, y según el decreto del Gobierno de 26 de Junio último calculase el consumo á 6 kilogramos por habitante al respecto de quince céntimos de peseta ó sea noventa céntimos por individuo. Suponiendo que la población de este distrito conste de 15,000 habitantes cifra mayor que pueda admitirse y bajando en la proporción de cuadro sobre diez y siete por razón de las personas que no consumen, que es la adoptada por el decreto en cuanto á cereales quedarían todavía unos 11,500 habitantes y el encabezamiento por este arbitrio se elevaría á mas de diez mil pesetas.

El Ayuntamiento puede asegurar sin peligro de exagerar no ya que el arbitrio sobre la sal no puede producir 10,000 pesetas sino que la sal que en este distrito se compra para el consumo no vale de muy lejos esa cantidad. Y esto se comprende fácilmente con solo considerar que casi toda la costa de esta isla produce sal sin trabajo del hombre, de donde resulta que la mayor parte de las familias, es decir

todas las que no son ricas, recogen por si mismas la sal necesaria para su consumo, y las demás la adquieren de los mismos que han ido á recogerla. Así es que el alfoll de esta ciudad despachó desde 1844 hasta que la sal fué desestancada, unos seis quintales anuales por término medio. Este dato positivo patentiza por si solo lo que aquí pudiera esperarse del arbitrio sobre la sal.

Pero lo que por los demás artículos se pretende exigir es también excesivo y muy superior á lo posible como se verá por las observaciones que la citada corporación espone.

El derecho sobre cereales no presenta los inconvenientes del de la sal; pero está muy lejos de poder producir la cantidad que la Administración de la provincia calcula, por suponer á este distrito una población que en realidad no tiene. El censo oficial de 1860, dió por resultado que Mahon y su distrito constaba de 21,976 habitantes. De este número hay que bajar 2,133 población del distrito de Villacarlos que entonces formaba parte de la de Mahon y posteriormente se ha gregado: 3,634 por la guarnición y dotación de un buque de guerra español que se comprendieron en el censo y 342 penados existentes en el destacamento presidial que algun tiempo después fué suprimido. Con estas deducciones quedan de 15 á 16,000 habitantes, pero este sería un cálculo no mas que oficial y muy diferente de la realidad, por que en aquella época las obras de la fortaleza de la Mola, tenían reunidos una infinidad de trabajadores de los demás pueblos de la isla de Mallorca, de Ibiza y hasta del continente y este estado de animación y prosperidad se desvaneció por completo muchos años hace, y si se tiene además en cuenta la gran emigración que amenaza dejar casi desierta la isla de Menorca, no podrá haber reparo en admitir que la población efectiva de este distrito municipal no llega de mucho en la actualidad á 15,000 almas.

Pasando la corporación á ocuparse de los demás artículos gravados antes de suprimirse el impuesto de consumos, se hace observar al Gobierno que hasta 1862, el encabezamiento de este distrito municipal había sido siempre de 12 á 13,000 escudos, habiéndose arrendado en aquel año, que la situación próspera de la isla por el aumento de guarnición y obras públicas en via de ejecución y también la competencia entre varias empresas, contribuyeron á que el arriendo produjese 24,000 escudos, tipo que se adoptó en 1866 para el encabezamiento.

Nuestra corporación quisiera y lo desearían todos los mahoneses, que las circunstancias de ahora fuesen iguales ó parciales á las de entonces y permitiesen adoptar el mismo tipo de encabezamiento. Mas por desgracia no es así, pues al estado de prosperidad, ha sucedido otro estado de verdadera prostración y aniquilamiento. La numerosa guarnición puede decirse el elemento principal de vida de este país, se ha reducido á un escasísimo destacamento. Suspendidas desde algunos años las obras de la fortaleza de la Mola, la afluencia de infinidad de trabajadores forasteros, se ha convertido en emigración siempre en aumento de naturales en busca de subsistencia que su pueblo nativo no les ofrece ya. El puerto ántes tan concurrido, está completamente desierto, el comercio no existe, y la industria es poco mas que nula ó insignificante, en fin Mahon ha llegado al último grado de decadencia, sin que se trasluzca esperanza de mejora.

Injusticia sería por tanto y muy notoria calcular para las especies determinadas un tipo mayor de los 12 ó 13,000 escudos que estuvo vigente hasta la época de prosperidad corta y pasajera, que desapareció, triste es decirlo, para no volver probablen-

te jamás.

Uniendo las dos cantidades que se han indicado por cereales y especies determinadas, formarían una suma de 90.000 pesetas; y la verdad es que esta suma pondría al Ayuntamiento en el mayor apuro. A las circunstancias locales que se han expresado, todas tristes, todas desconsoladoras, es fuerza añadir las dificultades de recaudación con que no puede menos de tropezarse al establecer un impuesto, que si bien existió en otras épocas, debe considerarse ahora como de nueva creación. Y de otro lado habiendo ya trascurrido un mes del año económico sin que haya podido organizarse debidamente la recaudación, esto y el haberse podido hacerse por los particulares, cuya morada no puede reconocerse, acopios de artículos para su consumo, disminuirán necesariamente los ingresos del primer año.

En tales circunstancias el Ayuntamiento está plenamente convencido de que por mas rigor y vigilancia que se desplegaré, á duras penas producirían los derechos de consumo, con los recargos permitidos la indicada suma de 90.000 pesetas. Y siendo así cómo se cubriría el presupuesto municipal? cómo se atendería á los gastos obligatorios inescusables y de perentoria urgencia? ¿de dónde habría de sacarse la parte de presupuesto provincial que del municipio se exige?

Los individuos de la corporación no quieren esponderse á tener que faltar á su compromiso y sería seguro que así sucedería si se comprometiesen con la Hacienda á dar 90.000 pesetas por encabezamiento del año corriente, prefieren decir la verdad y si se cree que otros han de tener la habilidad de que ellos carecen, para salir de tan grande apuro, muy gustosos les abandonarían su puesto.

De desear es que el Gobierno en vista de lo espuesto tome por tipo los encabezamientos anteriores á 1862 en cuanto á las especies determinadas, ó sea á los artículos que entonces estaban gravados con derechos de consumo y que por lo que mira á cereales se deduzca del censo de 1860 todos los individuos del ejército y armada, presidarios y demás que transitoriamente se hallaban entonces en esta plaza.

A causa de no haberse recibido á última hora de la tarde de ayer, noticia oficial mediante la cual se manifieste quedar suspendido el sorteo de los mozos de los comprendidos en la quinta de 125,000 hombres, hoy á las siete de la mañana tendrá lugar dicho acto en las Casas Consistoriales, como podrán ver nuestros lectores por el anuncio inserto en el lugar correspondiente.

Las exenciones legales que se justifiquen en tiempo oportuno, y que se interpongan en los plazos fijados por la ley, valdrán en el actual llamamiento como en los anteriores. Así pues, el hijo de viuda pobre, á quien mantenga, los hijos de padres impedidos y pobres y todas cuantas causas de exención legal determine la ley de 30 de enero, de 1856, podrán hacerse valer en la reserva extraordinaria.

A bordo de la balandra «Antonietta» que debía salir para Palma en la mañana de ayer fueron embarcadas 7 cabezas de ganado vacuno y 30 de lanar.

A la hora de entrar en máquina estas dos últimas caras del presente número no habíamos recibido telegrama alguno de nuestros servicios particulares.

El señor Gobernador de la provincia evacuando unas consultas hechas por los Alcaldes de Loseta, Llubí, Búger y Binisalem, (Palma) ha de clarado lo siguiente:

1.º Que los que se casaron canónicamente después de la promulgación de la ley del matrimonio civil y no hayan contraído este último no están exentos de la quinta y han de ser considerados como solteros por el hecho de que el matrimonio canónico no ha producido desde aquella fecha efectos civiles.

2.º Que ningún Concejal puede tomar parte en ningún acto en que se trata de resolver la reclamación de algún mozo que sea pariente suyo dentro el cuarto grado.

3.º Que deben ser incluidos en el alistamiento los mozos que se hallen ausentes en América á no tener alguna causa de escepcion.

4.º Que deben incluirse también los mozos que sirvan en el ejército como sustitutos ó voluntarios.

Y 5.º Que en casos de duda ó falta de datos sobre si un mozo ha de ser incluido deben los Ayuntamientos optar por la afirmativa, esperando que el interesado reclame su exclusion.

La Administración económica de la provincia ha pasado una circular á los Alcaldes de los pueblos, recomendándoles con toda eficacia el cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad para la pronta formación de las matrículas de los contribuyentes al impuesto transitorio de carruajes de lujo con motivo del aumento de 50 p.º sobre las cuotas señaladas.

Segun el decreto sobre organizacion del ramo de Montes, las provincias de Valencia y Baleares han de formar un distrito forestal, que estará servido por 3 ingenieros, 1 ayudante, 6 sobreguardas y 7 guardas.

En el sorteo de la Loteria nacional celebrado el 27 de julio último han salido premiados con 300 pesetas cada uno los billetes número 3547 y 28372 espendidos en esta ciudad.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Transfiguracion del Señor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra Señora de Belen en San Francisco.

En la iglesia del Carmen esta tarde á las 7 menos cuarto se cantarán completas en honor de San Alberto Carmelita. Mañana á las 10 misa solemne con sermón que dirá D. Antonio Pons, vicario de San Luis. Al anochecer se da á principio á su devoto octavario.

En la Parroquia mañana al anochecer los asociados á la Union de oraciones y á la comunión reparadora tendrán su devoto ejercicio de primer viernes de mes, estando de manifesto S. D. M.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 5.

Para Palma con habas y efectos balandra Antonieta pat. José Ortega con 6 trips. y 4 ps.

Para Ibiza con aceite y habas Javeque Virgen de Jesus pat. Pedro Escanellas con 6 trips. y 8 ps.

Para Málaga con due as Gta. americana W. L. Bradley con 9 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 3 m.—Pónese á las 7 h. 8 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 11 h. 50 m. de la N.—Pónese á las 2 h. 31 m. de la T.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

Con arreglo á lo prevenido en Circular del señor Ministro de la Gobernacion fecha 18 de Julio último y con las formalidades prescritas en el artículo 58 de la ley de reemplazos de 26 Enero de 1856 el sorteo de los individuos sujetos á la reserva extraordinaria de 125.000 hombres decretada con la propia fecha del 18 de Julio por el señor Presidente del Poder ejecutivo, se verificará mañana dia 6 del actual en estas Casas Consistoriales empezando el acto á las 7 de la misma y siguiendose en los demas dias necesarios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Mahon 5 Agosto de 1874.—Juan Mercadal.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 6 de Agosto próximo á las once de la mañana, se venderá en la audiencia de este Juzgado, siendo las posturas competente, una viña de unas siete mil cepas sita en Trebeluger del distrito de Villa-Carlos, procedente de la herencia de Gaspar Arbona, bajo las condiciones contenidas en el albarán que obra en poder del pregonero, en la inteligencia que se ha retasado dicha viña en 1.530 pesetas. Dado en Mahon á 30 de Junio de 1874.—Rafael Blasco.—Juan Allés Esno.

Hago saber: que el dia 11 de Agosto á las 11 de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo competente la postura, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribania del infrascrito Escribano, por término de un año á contar desde 1.º Octubre próximo, de las fincas de la testamentaria de Antonia Gonzales y Truyol, situadas en esta ciudad, que siguen.

1.º Una casa calle de Santa Eulalia n.º 14 bajo el tipo rebajado de 13 pesetas 50 céntimos mensuales.

2.º Otra casa calle de S. Juan n.º 28 bajo el tipo idem de 5 pesetas 40 céntimos al mes.

3.º Otra casa calle de la Concepcion n.º 43 bajo el tipo idem de 4 pesetas 05 céntimos también mensuales.

4.º Y un huerto en la estremidad de la calle de S. Fernando bajo el tipo idem de 32 pesetas 85 céntimos al año.

Dado en Mahon á 4 de Junio de 1874.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Para vender.

Están para vender los armarios y otros efectos de una tienda de comestibles. Calle de la Luna 42.

Para Palma.

Saldrá la semana próxima la Balandra VIRGEN DEL CARMEN. Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Marqués Rampa de la Abundancia núm. 39.

Al público.

El señor Forteza acaba de llegar á esta ciudad con grande y rico surtido de Joyas de oro y plata de las mejores y mas acreditadas fábricas del Estrangero las cuales tiene el gusto de ofrecerlas al público menorquin á precios sumamente módicos.

También pasa á domicilio. Vive en la fonda de Jaques calle del Castillo.

Muebles.

En la calle del Castillo núm. 43, por tener que ausentarse su dueño hay para vender diferentes muebles, un armario con vidrios para lozo, un reloj de sobre mesa y algunos armarios para tienda.



Para Argel.

Del 12 al 15 del corriente saldrá de este puerto el Pailebot español JOVEN AFRICANO su capitan D. Bartolomé Maspoeh: admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitan calle Cos de Gracia núm. 26.

APARATOS PARA LAS COLADAS.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Su uso no puede ser mas facil reducese á colocar la ropa, ceniza y agua segun costumbre, encender fuego en el hornillo y llenar este de carbon. Sin otra operacion calentada la lejía convenientemente sube por el tubo de ascension, ca



e encima de la ropa, filtra á través de esta para regresar de nuevo al aparato, y así sucesivamente por espacio de dos ó tres horas, tiempo suficiente para una colada perfecta, gastando escasamente 4 libras de carbon.

1 Puertecilla para la introduccion del carbon. 2 chimenea. 3 válvula para regular el tirage. 4 hornillo. 5, 5 tubo para la subida de la lejía.

Llenando de carbon el hornillo al encender el fuego, y llenándolo al cabo de media ó tres cuartos de hora, hay suficiente para toda la operacion.

Los aparatos salen de la fábrica completamente montados y arreglados á punto de funcionar.

Aparato núm. 1, vale puesto en esta, 265 reales,

« » 2, « » » 385 »

« » 3, « » » 525 »

Hay de todas dimensiones y precios. Véndense en la Librería Mahonesa calle de la Arravaleta.

FACTURAS

para la presentacion de cupones

DEL 3 POR 100 INTERIOR,

OBLIGACIONES POR FERRO-CARRILES,

BONOS DEL TESORO,

É

INSCRIPCIONES DE CAPITALES NOMINALES.

Fés de vida.—Edictos para contraer matrimonio.—Manifiestos de nacimiento.—

Papeletas de defuncion.—Licencias de sepultura.—Letras de cambio.—Facturas para la correspondencia oficial.

Véndense en esta imprenta Bastion 39.

Pasta pectoral infalible

DEL DOCTOR ANDREU,

PARA COMBATIR TODA CLASE DE TOS.

El Depósito en la botica de Sintés, Moreras 6.

Cada caja 2 pesetas.